



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, el 01 del mes de noviembre del dos mil veintidós, SE **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuenta existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.

II. Que en relación a la información de los Mecanismos de Participación Ciudadana, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía, que en los meses de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintidós, es INEXISTENTE, en ese sentido, no hay nada que publicar.


Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv